

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE EXCEPCIONES

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A. M.) del día de hoy, catorce (14) de septiembre de 2018, se fija en lista el traslado de las EXCEPCIONES propuestas; por un día y queda a disposición de la parte demandante, a partir del día siguiente a ésta fijación, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2 del art. 175 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
190013333 004 2016 00327 00	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	CONSORCIO SEGURIDAD AÉREA 2012	AERONÁUTICA CIVIL	EXCEPCIONES
190013333 004 2016 00199 00	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS MARIO GARZÓN OBANDO Y OTROS	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	EXCEPCIONES DEL DEMANDADO Y LLAMADO EN GARANTÍA
190013333 004 2016 00167 00	REPARACIÓN DIRECTA	FERNANDO SOLIS ESCOBAR Y OTROS	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E y COOMEVA E.P.S.	EXCEPCIONES DE LOS DEMANDADOS Y LLAMADOS EN GARANTÍA
190013333 004 2016 00316 00	REPARACIÓN DIRECTA	RUBY CELA MUELAS Y OTROS	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN ES.E. y E.S.E CENTRO I	EXCEPCIONES DE LOS DEMANDADOS Y LLAMADOS EN GARANTÍA
190013333 004 2016 00063 00	REPARACIÓN DIRECTA	CARMEN LUCÍA NAZARIT CARABALÍ Y OTROS	E.S.E NORTE 1 HOSPITAL DE BUENOS AIRES CAUCA	EXCEPCIONES DEL DEMANDADO Y LLAMADO EN GARANTÍA
190013333 004 2016 00229 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA - COOMOTORISTAS	NACIÓN SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	EXCEPCIONES
190013333 004 2016 00292 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ ANTONIA TORRES HURTADO	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN ES.E.	EXCEPCIONES

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004**

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE EXCEPCIONES

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A. M.) del día de hoy, catorce (14) de septiembre de 2018, se fija en lista el traslado de las EXCEPCIONES propuestas; por un día y queda a disposición de la parte demandante, a partir del día siguiente a ésta fijación, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2 del art. 175 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA

SECRETARIA